



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-41081105-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el EX-2024-41081105-GDEBA-DGTYAAGG por el cual se propicia, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Ernesto Damián BARIDON en el cargo de Relator Adjunto y la limitación de la asignación interina dispuesta por Decreto N° 1067/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2024-41202416-GDEBA-AGG se propicia la designación, a partir del 1° de diciembre de 2024, de Ernesto Damián BARIDON en el cargo de Relator Adjunto, con rango y remuneración equivalente a Director, con prestación de servicios en la Delegación Salud;

Que el agente mencionado revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 20, Código 5-0001-II-A, Abogado "A" con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Asesoría General de Gobierno;

Que se le asignó, con carácter interino, a partir del 1° de agosto de 2011, un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, mediante el Decreto N° 1067/11;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno;

Que el agente en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y N° 774/21

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de diciembre de 2024, la asignación interina en el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor al agente Ernesto Damián BARIDON (DNI N° 26.708.598 - Clase 1978) dispuesta oportunamente por Decreto N° 1067/11 y RESO-2023-102-GDEBA-AGG.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de diciembre de 2024, a Ernesto Damián BARIDON (DNI N° 26.708.598 - Clase 1978), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator Adjunto, con rango y remuneración equivalente a Director, en la Delegación Salud.

ARTÍCULO 3°. Conceder, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 20, Código 5-0001-II-A, Abogado "A" con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, del agente Ernesto Damián BARIDON (DNI N° 26.708.598 - Clase 1978) mientras dure su desempeño en el cargo de Relator Adjunto, designado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.